

PLAN GENERAL DE EMERGENCIA

TEMPORAL POR LOS EFECTOS INDIRECTOS DEL PASO DEL HURACÁN TOMÁS

2 al 7 de noviembre

DECRETO DE EMERGENCIA N° 36252 y 36261

PRESENTACIÓN

El presente Plan General de Emergencia se elabora a partir de la información aportada por instituciones de sectores que requieren una intervención urgente, en virtud a la necesidad de iniciar a la mayor brevedad la atención de la fase de reconstrucción ante los daños generados por los efectos indirectos del paso del Huracán Tomas.

La Ley 8488, en el artículo N° 38, brinda a las instituciones dos meses para elaborar el informe oficial de los daños, por lo que una vez vencido ese plazo se procederá a completar este Plan con el detalle total de los daños y las propuestas de inversión que deben ser objeto de atención.

En tal sentido, en esta primera parte del plan se hace la sustentación de causa del fenómeno generador de la emergencia, se determinan los sectores afectados y se presenta la información sobre las acciones e inversión de primer impacto desarrolladas por la CNE, para pasar a la identificación de las propuestas de acción más urgentes que comprende la fase de reconstrucción y que no pueden ser postergadas.

1. BASE JURÍDICA

El presente plan de emergencia se elabora para la atención de la declaratoria de emergencia, bajo los decretos N° 36252 y 36261, publicados en La Gaceta N° 218, publicada el miércoles 10 de noviembre del 2010 y La Gaceta N° 232 del martes 30 de noviembre del 2010, respectivamente. Estos decretos se emitieron con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia, Ley N° 8488 y la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227.

El artículo N° 1 del Decreto N° 36252, bajo la modificación del Decreto N° 36261 indica: "Se declara estado de emergencia nacional la situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión asociado a los efectos indirectos de la tormenta tropical Tomás, en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Zona de Los Santos, que generó abundantes lluvias, inundaciones y deslizamientos en los cantones de Alajuela, Grecia, Atenas, Naranjo, Poás, Orotina y Palmares de la provincia de Alajuela; los cantones de Cartago, Alvarado, Oreamuno, Paraíso, El Guarco y La Unión de la provincia de Cartago; los cantones de Hojancha, Nandayure, Nicoya, Cañas, Bagaces y Santa Cruz de la provincia de Guanacaste; los cantones de Puntarenas, Esparza, Aguirre, Garabito, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Parrita de la provincia de Puntarenas; y los cantones de Dota, León Cortés, Tarrazú, Acosta, Desamparados, Aserri, Alajuelita, Mora, Santa Ana, Pérez Zeledón, Puriscal, Turrubares y Escazú de la provincia de San José". (Anexo N° 1: Decretos N°36252 – MP y N° 36261 – MP).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Delimitar las acciones de las instituciones del Poder Ejecutivo, las autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades, bajo una perspectiva sectorial, para atender la emergencia provocada por las condiciones de temporal y el paso de un sistema de baja presión asociado a los efectos indirectos de la tormenta tropical Tomás, en los cantones referidos en los decretos N°36252 – MP y N° 36261 – MP y bajo el régimen de excepción que permite la declaración del estado de emergencia.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer la relación causal entre el evento meteorológico, la condición vulnerable de la población afectada y el efecto de emergencia que tuvo acontecimiento.
- b) Establecer las actividades que a partir de la fase inicial y hasta la fase de conclusión, deben realizarse, primero en atención a las necesidades urgentes e inmediatas para salvar las vidas y los bienes y posteriormente para la rehabilitación y reactivación de la región afectada.
- c) Asignar los recursos disponibles para hacer frente a la emergencia, con base en las necesidades que se identifican y las prioridades sectoriales para la zona afectada.

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO¹

A partir del día 27 de octubre el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) empezó a emitir información sobre diversos eventos hidrometeorológicos que se venían desarrollando en el Mar Caribe, cuya influencia sobre el territorio nacional se caracterizó por el traslado de nubosidad del Océano Pacífico y luego lluvias prolongadas y concentradas sobre el litoral Pacífico y el Valle Central.

El 1 de noviembre emite el IMN, en "Aviso Meteorológico Informativo" hace referencia a la Tormenta Tropical Tomás, que se ubica en esa fecha a 675 kilómetros al sureste de Haití, con trayectoria incierta.

A partir del día 2 de noviembre el IMN informa del desarrollo de un sistema de baja presión al norte de Panamá que "reforzó significativamente la Zona de Convergencia Intertropical, posicionándola sobre la costa Pacífico". Esto genera fuertes aguaceros en el Pacífico Central.

Por su parte la Tormenta Tropical Tomás se encuentra a 715 kilómetros al sureste de Jamaica y se traslada hacia el oeste a una velocidad de 19 kph, lo que hace prever que ingrese a la región central de Mar Caribe e interactue con el sistema de baja presión frente a la costa Caribe de Costa Rica. A partir de entonces, se determina que ambos eventos meteorológicos concatenados, tendrá efectos indirectos de lluvia, y temporal, sobre Costa Rica, específicamente en la vertiente del Pacífico y el Valle Central.

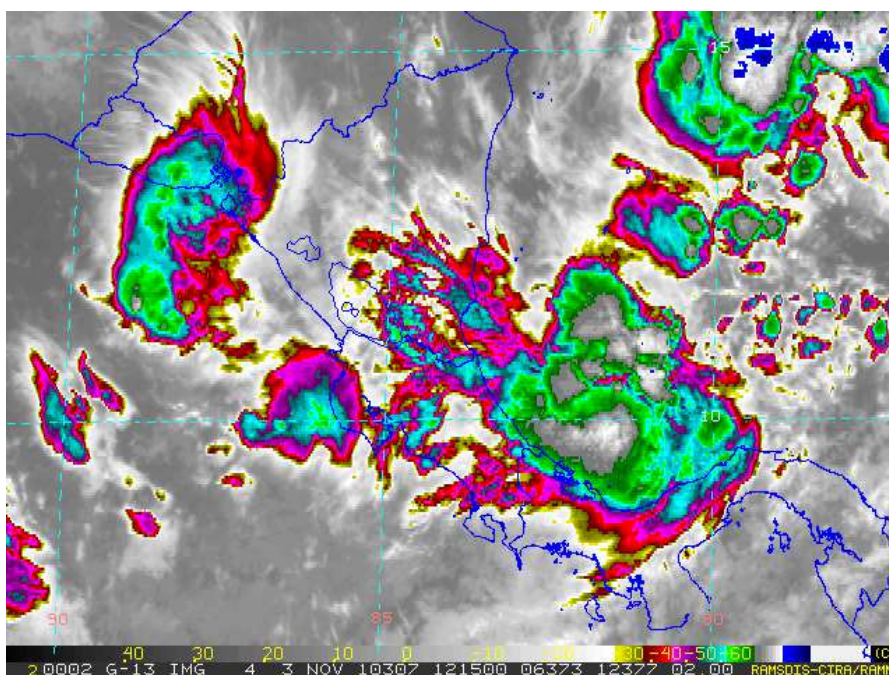
¹ Elaborado con base en los informes del IMN. Aviso e informes del 1 al 7 de noviembre, números del 1 al 30.

A partir del 2 de noviembre el sistema de baja presión se intensificó con una concentración de lluvias mayor en el Pacífico Central y la Península de Nicoya. La Tormenta sigue su curso hacia el oeste. A partir de la noche de este día las lluvias también afectan la Vertiente del Caribe. La permanencia del sistema de baja presión provoca que para ese día la acumulación de agua alcance los 250 mm por metro en las últimas 48 horas.

A partir del día 3 de noviembre el sistema de baja presión y la tormenta empiezan a interactuar ocasionando el aumento de la intensidad de las precipitaciones en toda la Vertiente del Pacífico. Los acumulados de ese día en el área metropolitana van de 40 a 75mm y en el Pacífico de 200 a 390 mm. En la Vertiente del Caribe y la Zona Norte también se mantienen las lluvias con acumulaciones de entre 30 y 40 mm. Para la noche de este día la Tormenta Tomas se ubica a 385 kilómetros al sur sureste de Jamaica en dirección norte-noroeste. En Costa Rica persiste el temporal, como efecto indirecto de la Tormenta Tropical Tomás y el Sistema de Baja Presión en el Caribe, con precipitaciones severas en la Vertiente del Pacífico y el Valle Central.

Para el día 4 de noviembre se mantiene el mismo patrón de lluvias, más intensas en el Pacífico Sur de país; el Huracán Tomás, con categoría 1, se ubica a 175 kilómetros al sureste de Jamaica y se desplaza hacia Haití. A partir de la noche de este día el Huracán empieza a perder fuerza, alejándose de Costa Rica y fuera del Mar Caribe. Del mismo modo, empiezan a disminuir las lluvias en nuestro territorio.

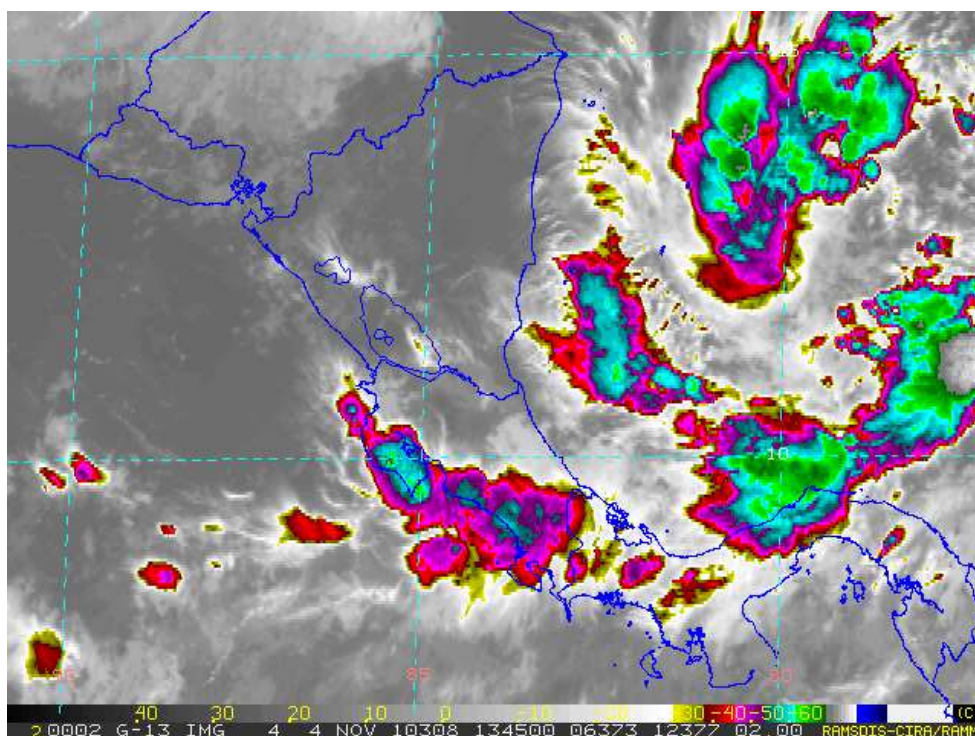
Imagen de Satélite, 3 de noviembre



Fuente: RAMSDIS, EEUU

Imagen de satélite 3 de noviembre, 2010. Muestra la influencia de la baja presión en el Caribe, sobre el territorio costarricense, a esta fecha ya el país estaba bajo la influencia de 4 días de temporal que afectaba las costa Pacífico Central, Pacífico Sur, y parte del Valle Central y región de Guanacaste.

Imagen de Satélite, 4 de noviembre

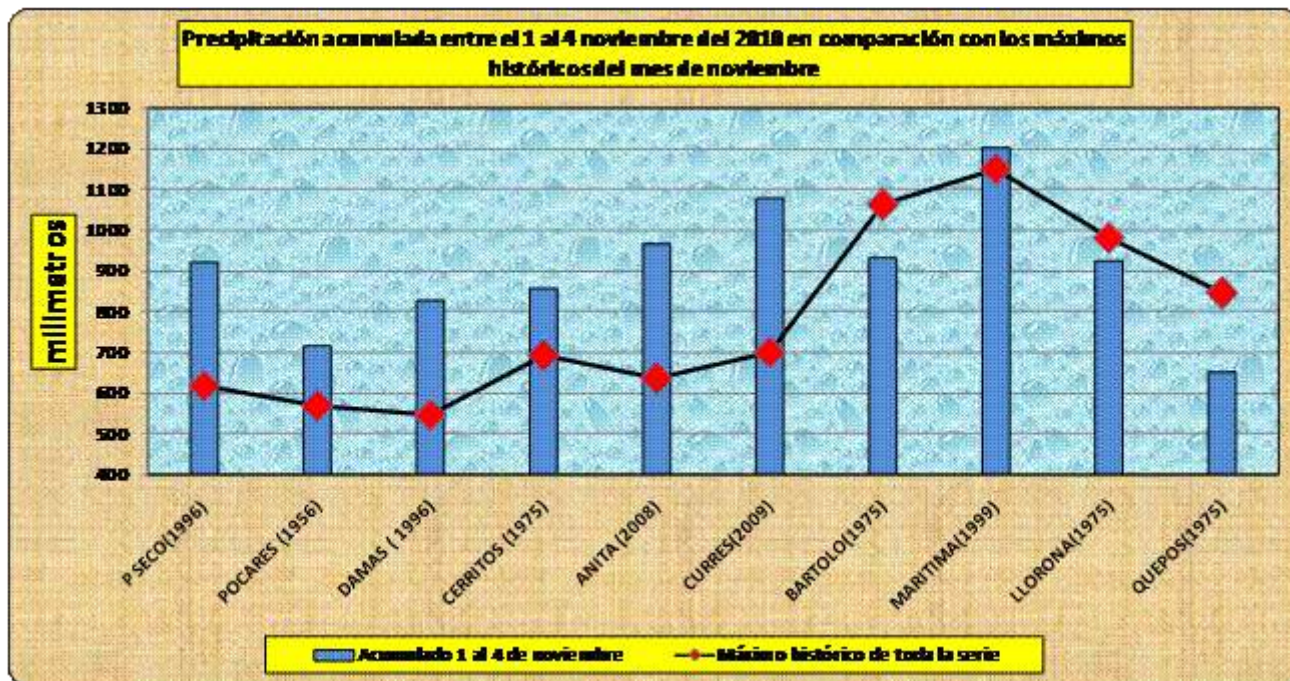


Fuente: RAMSDIS, EEUU

Imagen de satélite 4 de noviembre, 2010: Muestra la influencia de la baja presión en el Caribe, sobre el territorio costarricense, a esta fecha ya el país estaba bajo la influencia de 4 días de temporal que afectaba la costa Pacífico Central, Pacífico Sur, y parte del Valle Central y región de Guanacaste.

La lluvia acumulada en tan solo cuatro días del mes de noviembre (producto del fenómeno meteorológico que ha afectado trágicamente al país), no solamente sobrepasó el promedio que se esperaba para la totalidad del mes, sino que superó los valores máximos históricos registrados en la mayor parte de las estaciones meteorológicas del Pacífico Central. En otras palabras, este temporal de cuatro días viene a convertirse en el evento de mayor precipitación acumulada durante un mes de noviembre, en las estaciones de análisis, tal como se observa en el Gráfico N° 1 siguiente:

Gráfico N° 1 Decreto de Emergencia 36252



Fuente: Pacheco, R., Instituto Meteorológico Nacional, Costa Rica. 2010

El día 5 de noviembre el IMN informa que la baja presión fue absorbida por el Huracán Tomás, el cual se desplaza entre las costas de Haití y Cuba en movimiento nortenoeste. En Costa Rica disminuyen las lluvias en el Valle Central, pero se mantienen intensas en el Pacífico y de variable intensidad en el Caribe y Zona Norte. Aún para este día se mantiene el efecto indirecto del Huracán.

El día 6 de noviembre, el Huracán Tomás se debilita pasando a Tormenta Tropical, localizada a unos 50 km al NO de Bahamas, en dirección NE. La lejanía y el debilitamiento, aunado a un frente frío que arriba al Mar Caribe, genera condiciones que favorecen la disminución de las lluvias en el país, sin que ello signifique que para ese día deje de llover, con especial intensidad en el Pacífico Central y Sur y el Valle Central. Para la noche de ese día disminuye considerablemente la intensidad de las lluvias por lo que el IMN determina que terminó la condición de temporal en el Valle Central y el Pacífico Norte; no así para el Pacífico Central y Sur. En el caso del Caribe y Zona Norte se mantienen en condiciones nubladas y lluviosas pero ahora asociadas al frente frío.

Para el día 7 se da por finalizado el temporal del Pacífico, dando paso a los efectos del frente frío pero con precipitaciones de menor intensidad y particularmente en el Caribe.

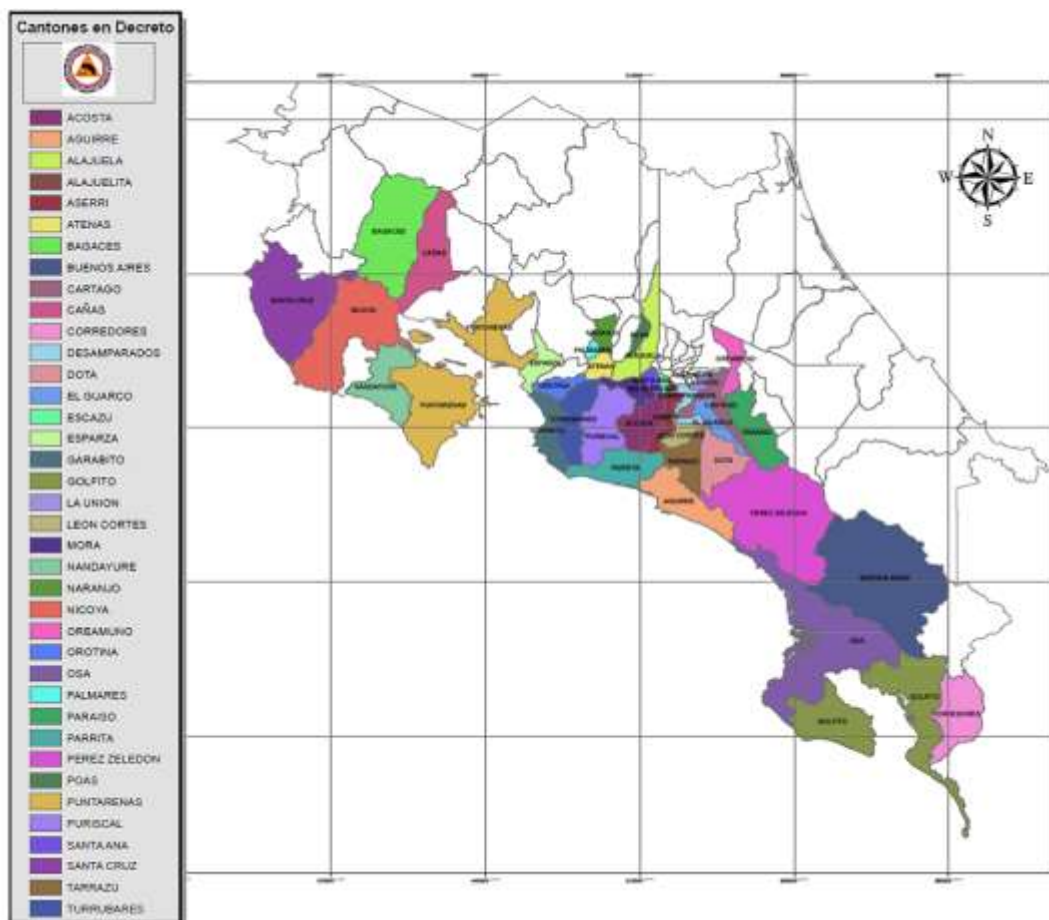
4. AFECTACIÓN

Todo el territorio nacional se vio afectado por un temporal asociado al sistema de baja presión y al efecto indirecto de Huracán Tomás, particularmente intenso en la Vertiente del Pacífico y el Valle Central. Según el IMN, en cuatro días llovió lo que corresponde al promedio del mes. Esto generó el efecto asociado de aumento de caudales y desbordamiento de los ríos en toda la Vertiente del Pacífico, la saturación de suelos ya iniciada con las lluvias precedentes y los deslizamientos de tierra, particularmente en las zonas de fuerte pendiente, con las obvias consecuencias en la producción, la infraestructura y para el caso de este evento, la pérdida de 28 vidas humanas.

4.1. Áreas y Localidades Afectadas

Del recuento preliminar se determinan efectos de índole diversa en 778 comunidades de seis de las siete provincias de país.² El Gráfico N° 2 siguiente, presenta la información de los cantones que presentaron algún incidente de emergencia asociado al efecto de las lluvias:

Gráfico N° 2
Decreto de Emergencia 36252
Cantones Afectados por la Emergencia



² Al completarse la información de daños, se elaborará el cuadro respectivo de las comunidades por cantón.

Las más afectadas corresponden a los cantones que fueron incluidos en la declaratoria de emergencia, a saber, los que se presentan en el Cuadro N° 1, siguiente:

CUADRO N° 1
Decreto de Emergencia 36252
Cantones Bajo Declaratoria de Emergencia

PROVINCIA	CANTÓN
San José	Escazú, Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora, Santa Ana, Alajuelita, Acosta, Turrubares, Dota, Pérez Zeledón y León Cortés
Alajuela	Alajuela, Grecia, Atenas, Naranjo, Poás, Orotina y Palmares
Cartago	Cartago, Paraíso, La Unión, Alvarado, Oreamuno y El Guarco
Guanacaste	Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Cañas, Nandayure y Hojancha
Puntarenas	Puntarenas, Esparza, Buenos Aires, Osa, Aguirre, Golfito, Parrita, Corredores y Garabito.

Decreto N° 36252

4.2. Afectación a las Personas

El Cuadro N° 2, siguiente, presenta la información de personas afectadas por el evento

CUADRO N° 2
DECRETO DE EMERGENCIA N° 32252
PERSONAS AFECTADAS

NATURALEZA DE AFECTACIÓN	NÚMERO DE AFECTADOS	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
Movilizadas	4,897	Básicamente por inundaciones y deslizamientos
En albergues	4,005	Corresponde a la población en el día pico en 86 albergues
Lesionados	4	
Desaparecidos	1	Fuente OIJ
Muertos	28	Fuente OIJ.
Impacto Directo	35,170	Población en alojamientos temporales (albergues oficiales, casas de familiares), o movilización preventiva por recomendación de comités municipales de emergencias o instituciones operativas
Impacto indirecto	316,104	Comunidades afectadas por la inaccesibilidad, interrupción de transporte remunerado de personas, transporte de turismo, cese parcial de actividades laborales, baja en servicios y comercios, entre otros.
Comunidades	778	

Fuente: Sistema de Información para Emergencias (SIE)- CNE. Resumen de Informe, N° 18.

4.3. Daños y Pérdidas

Del análisis realizado se determinan efectos relevantes en cinco sectores:

4.3.1. Agropecuario

Todo el sector agrícola y pecuario se vio afectado por las lluvias y los efectos asociados. La información del MAG pone especial cuidado en la situación de los pequeños productores; los cuales llegan a sumar 5,555 unidades con pérdidas en 13,961.08 hectáreas, de los siguientes productos: hortalizas, tubérculos, granos y frutas, así como en las actividades: apícola, de piscicultura y bovino de carne y leche. El monto de pérdidas suma un total de 10, 456, 452, 801.33 colones.

Para estos agricultores los daños en los cultivos los deja en condiciones de fragilidad en la medida que además de la pérdidas asociadas al cultivo, algunos tienen que enfrentar el pago de préstamos; con limitada o nula capacidad de pago, lo que los enfrenta a la posibilidad de perder la tierra u otros bienes y no recuperar el ciclo de producción. Ante esto, las autoridades de los sectores de agricultura y social han propuesto acciones concretas de subsidio temporal y apoyo con instrumentos crediticios favorables que permitan resolver en el corto plazo la situación; esto con una inversión aproximada a los 7,000 millones de colones.

4.3.2. Educación³

El sector se vio afectado por daños en la infraestructura escolar, generada por el anegamiento e inestabilidad de suelos, que en algunos casos implicaron la destrucción parcial o total de los inmuebles.

El informe del Ministerio de Educación da cuenta de 42 casos evaluados, de las cuales 10 escuelas que requieren ser reubicadas o reconstruidas, 12 que requieren reparación y 6 que necesitan de obras de protección, para una inversión total de 2,260,248,967.00 colones.

4.3.3. Obras Públicas

En obras públicas los daños que se reportan están referidos principalmente a la infraestructura vial, tales como carreteras, puentes y alcantarillas, así como a obras de protección en ríos y quebradas.

En el caso de la red vial, los informes preliminares determinaron 528 tramos de carretera dañados, 116 puentes y 69 pasos de alcantarillas. Sin embargo, esta evaluación se quedó corta respecto a la dimensión del daño que se ha logrado obtener a partir de la información de las municipalidades, de SENARA, las Direcciones de Obras Públicas y Obras Fluviales del MOPT y CONAVI: Una extensa lista de casos, que se resumen en costos de reposición por 39, 723 millones en carreteras, 14, 722 millones en puentes, 4, 892 en alcantarillas y 33, 558 millones de colones en daños en obras de protección y cauces de ríos; en estos problemas se concentra la mayor magnitud de costos de recuperación que se han identificado, representando un 65% del total. Importante es señalar que por ejemplo, en el caso de las carreteras, solo un 36% corresponde a las rutas nacionales, el restante 64% es de las rutas cantonales.

³ El informe del Ministerio de Educación incluye información de dos escuelas más que no se consignan en este plan, por corresponder a cantones no contemplados en la Declaratoria de Emergencia del Decreto N° 36252.

Adicionalmente, se tiene reporte de daños en algunos edificios públicos de interés local y cuya funcionalidad tiene una importante repercusión social, tal como las delegaciones policiales, centros de salud, salones comunales, hogares de ancianos, como en el caso de Parrita, sobre los cuales se estima que el costo de reposición asciende a 1,320 millones de colones.

4.3.4. Salud

Los reportes de afectación en salud se refieren a 4 edificios con daños, entre clínicas de centros de salud y un número de 55 sistemas de agua afectados.

En el caso de los sistemas de agua el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) ha emitido el informe que señala problemas en el suministro de agua que afectaron a un total de 1,211,200 personas, con agua potable, 76% de las cuales son del Gran Área Metropolitana y un 24% de zonas periféricas. En menor cantidad de personas fue la afectación de los sistemas sanitarios que abarcaron a una población de 330 mil personas, pero que igual demanda una pronta respuesta a efecto de contar con una solución definitiva. La inversión estimada por AyA para atender este problema es de 3996 millones de colones, mientras que en el ámbito municipal se estima la necesidad adicional de recursos por 823 millones de colones para un total de 4,819 millones de colones.

4.3.5. Vivienda

El reporte preliminar de viviendas afectadas fue de 3,392. No obstante, las valoraciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), dan como resultado un total de 2.043 viviendas dañadas; las cuales fueron caracterizadas tal y como se expresa en el Cuadro N° 3⁴:

Cuadro N° 3
DECRETO DE EMERGENCIA N° 32252
Condición de las Viviendas Dañadas

Condición	Cantidad	Monto
Reparación	85	318,750,000.00
Reconstrucción	53	397,500,000
Traslado + Nueva Insp	1,456	29,120,000,000
Alquilaban	125	-
No amerita acción	138	-
Proyección lineal de casos que faltan por digitar o visitas que faltan por realizarse	186	2,994,738,805.97
Total aproximado casos por atender	2,043	32,830,988,806

Fuente: Cuadro Resumen de Viviendas Dañadas con el Paso de la Tormenta Tomas. MIVAH, Enero, 2010

⁴ El cuadro solo consigna la información de los cantones incluidos en la declaratoria de emergencia; el informe del MIVAH hace referencia a un número mayor pues la valoración realizada abarcó otros cantones.

5. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

El presente capítulo se ordena según las fases de atención de la emergencia que establece el Artículo N° 30 de la Ley N° 8488, que según el Artículo N° 39 de la misma Ley, deben ser el punto de partida para la asignación de recursos. Se omite la referencia a la fase de rehabilitación porque la forma en que fue atendida la emergencia suprime la necesidad de recurrir a esta fase, específicamente porque la atención oportuna impidió el colapso de los servicios vitales, que son los propios de atención esta fase.

5.1. Atención de la Fase de Respuesta

Las labores de primer impacto o fase de respuesta estuvieron bajo la responsabilidad de la CNE, los comités de emergencia (Que incluye a las municipalidades) y las instituciones representadas en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)⁵.

Las acciones de la CNE están definidas por la Ley N° 8488, siendo en lo fundamental de conducción de las instancias de coordinación señaladas, de control de las operaciones locales y de apoyo logístico para asegurar la atención de la población.

Con apego a la Ley en esta emergencia en particular se realizó una importante inversión de primer impacto, especialmente en obras de limpieza de carreteras y ríos, para lo cual se contrató maquinaria que en la mayor parte de los casos fue puesta a disposición de las municipalidades.

De tal modo, la inversión en contratación de maquinaria para labores de primera respuesta ascendió a 2004 millones de colones.

En esta fase de atención se atendió a una población movilizadada de aproximada de 9 mil personas, 4 mil de las cuales permaneció en albergues; los gastos operativos de avituallamiento y labores de campo ascendió a 254 millones.

La inversión realizada por la CNE en esta fase se detalla en el Cuadro N° 4, siguiente:

⁵ Las instituciones de primera respuesta integradas al COE no presentan el informe correspondiente, por lo que no se considera.

CUADRO N° 4
DECRETO DE EMERGENCIA N° 36252
FASE DE PRIMERA RESPUESTA (PRIMER IMPACTO)
CNE: INVERSIÓN GENERAL

CONCEPTO	MONTOS (En colones)
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	39,242,115.80
Impresión, encuadernación y otros	370,300.00
Transporte de bienes	45,000.00
Servicios generales	86,870.00
Actividades protocolarias y sociales	22,000.00
Transporte dentro del país	96,720.00
Viáticos dentro el país	6,746,544.60
Mantenimiento de vías de comunicación	910,728,000.00
Mantenimiento de edificios y locales	718,885.49
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	240,599.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	699,490.81
Reparación de diques	53,490,000.00
Limpieza de ríos	7,500,000.00
Dragado, canalización y limpieza de ríos	740,631,500.00
Combustible y lubricantes	10,394,725.43
Otros productos químicos	5,922,000.00
Tintas pinturas y diluyentes	31,400.00
Alimentos y bebidas	247,163,207.26
Materiales y productos metálicos	234,679.00
Productos minerales y asfálticos	27,830,467.50
Materiales y productos eléctricos	117,037.39
Materiales y productos plásticos	18,190,323.67
Herramientas e instrumentos	62,473.96
Repuestos y accesorios	4,500.00
Útiles y materiales de cómputo	787,497.30
Útiles y materiales de limpieza	71,525.00
Textiles y vestuario	47,336,211.25
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,361,924.05
Útiles y materiales de cocina y comedor	671,227.50
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	6,614,280.60
Reparación de acueductos	131,216,176.80
TOTAL	2,258,627,682.41

Fuente: Oficio CNE-DAF-281-2010, Lic. Marino Quesada, Direc. Admin. Financiero, CNE

5.2. Fase de Reconstrucción

La fase de reconstrucción queda establecida para cinco años a partir de la aprobación del presente Plan por parte de la Junta Directiva de la CNE y considera todos los daños reportados.

5.2.1. Delimitación de Costos de Reposición

En los anexos N° 2 de Información por Sector y N° 3 de Información por Cantón se presenta los datos de los daños y pérdidas; esta información se elabora con los reportes de las instituciones. Igualmente, se hace una referencia básica de las propuestas de obras y acciones necesarias de reconstrucción a llevar a cabo en la zona bajo declaratoria de emergencia por parte de la CNE y demás instituciones del Estado, así como una estimación de las necesidades de inversión.

El Cuadro N° 5, ofrece un resumen de los costos estimados, considerando además la inversión ya realizada por la CNE:

Cuadro N° 5
Decreto de Emergencia N° 36252
RESUMEN GENERALES DE COSTOS DE REPOSICIÓN

CONCEPTO	MONTO
Carreteras	39,722,689,108.16
Puentes	14,721,550,899.75
Alcantarillas y Vados	4,891,595,000.00
Obras en Rios y Quebradas	33,557,815,306.00
Obras de Control de Daños	419,000,000.00
Sistemas de Agua	4,818,827,236.40
Centros Educativos	2,260,248,967.00
Edificios Públicos	1,319,580,000.00
Vivienda	31,830,988,805.97
Ambiente	17,500,000.00
Agricultura	7,000,000,000.00
Inversión en Primer Impacto de la CNE	2,258,627,682.41
TOTAL	142,818,423,005.69

Fuente: Elaborado con base en la información reportada por las instituciones y los datos financieros contables de la CNE.

5.2.2. Acciones y Obras de Reconstrucción

El Cuadro N° 6 presenta la información de los programas, acciones y obras prioritarias que se desarrollaran para iniciar la fase de reconstrucción, con los recursos que han ingresado al Fondo de Emergencia y que permiten intervenir la zona bajo declaratoria.

CUADRO N° 6
DECRETO DE EMERGENCIA N° 36252
Competencias Institucionales para Acciones y Obras de Reconstrucción

SECTOR	INFRAESTRUCTURA O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD U OBRA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN		PERIODO	MONTO ESTIMADO (Millones de colones)	FUENTE DE RECURSOS
					Acción	Descripción			
AGROPECUARIO	Agricultura y Pecuario	Atención Social	Empleo	Ministerio de Agricultura	Programa de Subsidio Temporal de Desempleo	Subsidio temporal a pequeños agricultores, distribuido por medio del Banco de Costa Rica, con base en listados preparados por el MAG e incorporados a base de datos del Gobierno Digital. Beneficia a 5.555 agricultores con un subsidio mensual de 180 mil colones.	3 meses	3,000	FODESAF: 2,700 millones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: 300 millones.
		Infraestructura Productiva	Crédito	MAG	Programa de Crédito para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Una línea de crédito a corto plazo, a tasa 0 para productores afectados para que recuperen los niveles de producción en sus fincas. Incluye a quienes tienen créditos activos en el Sistema Bancario Nacional. El programa busca financiar al sector, mejorar las condiciones de créditos en operación, reactivar la producción, ampliar la capacidad de producción y realizar mejoras en la infraestructura de las fincas.	18 meses	4,000	FNE
EDUCACIÓN	Infraestructura y Equipamiento Educativo		Centros Educativos	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, MEP.	Protección, reubicación, reconstrucción y reparación de centros educativos	Valoración de edificios y diseño de propuestas de planes de inversión, según la disponibilidad de los recursos y bajo niveles de prioridad, establecidos en el reporte de daños a la CNE.	5 años	2,260	FNE
						Escuela Capulín, será reconstruida con recursos de la Cooperación Española			Cooperación Española
						Escuela El Jicote será reconstruida con recursos de la Embajada Francesa			Embajada Francesa

CUADRO N° 4
DECRETO DE EMERGENCIA N° 36252
Competencias Institucionales para Acciones y Obras de Reconstrucción

SECTOR	INFRAESTRUCTURA O SERVICIO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD U OBRA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN		PERIODO	MONTO ESTIMADO (Millones de colones)	FUENTE DE RECURSOS
					Acción	Descripción			
OBRAS PÚBLICAS	Red Vial	Red Vial Nacional	Alcantarillas	CONAVI	Reparación, reconstrucción	Planes de Inversión que contemplen estudios, diseño y procesos de contratación, supervisión y control.	5 años	59,337	FNE
			Carreteras						
			Puentes						
	Red Vial Cantonal	Alcantarillas	Municipalidades	Reparación, reconstrucción	Planes de Inversión que contemplen estudios, diseño y procesos de contratación, supervisión y control.				
		Carreteras							
		Puentes							
Obras Fluviales		Diques	Obras Fluviales o SENARA	Diseño y Reconstrucción	Planes de Inversión que contemplen estudios, diseño y procesos de contratación, supervisión y control.	5 años	33,978	FNE	
		Recaba de Cauces	Munic. SENARA, Obras Fluviales						
Obras y Edificios Comunitarios		Hogar de Ancianos	Municipalidades	Traslado y construcción	Construcción	5 año	1,320	FNE	
SALUD	Edificios de Salud		Ministerio de Salud, CCSS	Diseño y Reconstrucción	Diseño, Construcción, organización para emergencias	5 años		Propios	
	Sistemas de Agua Potable	Acueductos	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Reparación de los sistemas de captación, distribución y dotación de agua	Diseño, construcción y reconstrucción de obras, reforzamiento de tuberías y estructuras de captación. Desarrollo de obras de protección y de limpieza.	5 años	3,966	Instituto de Acueductos y Alcantarillados	
VIVIENDA	Vivienda	Alquiler	IMAS	Valoración de casos	Estudios	5 años			
		Viviendas de Interés Social	MIVAH, BANVI	Evaluación y asignación de bonos	Elaboración de listas y propuesta de proyectos	5 años	31,831	BANVI	
Total								139,692	

Para efectos de la atención, amparados al mecanismo de excepcionalidad que permite la Ley N° 8488, la Junta Directiva de la CNE hará el nombramiento de unidades ejecutoras, conforme el marco de legalidad, de las instituciones públicas con competencia en cada una de las áreas de acción que se requieren para atender el proceso de reconstrucción. Estas a su vez quedan obligadas a generar los planes de inversión con sustento en los contenidos de este plan y la referencia a la información de daños y pérdidas consignadas en los anexos N° 2 y N° 3, los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva a efecto de asignarle los recursos y quedan sujetos al ejercicio de fiscalización que la misma CNE debe desarrollar.

Del mismo modo, bajo coordinación con la CNE las instituciones podrán optar por sus propios mecanismos ordinarios de operación y contratación, para atender asuntos de su competencia.

El desarrollo de las acciones y obras queda sujeto a la disposición de recursos que sean trasladados al Fondo Nacional de Emergencia para la ejecución del presente plan.